



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

839/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el Programa de reciclado de papel que desde el año 1999 lleva adelante la "Fundación Garrahan", y que tiene como objetivo la obtención de recursos económicos para apoyar el desarrollo integral del citado Hospital, que al mismo tiempo fomenta el compromiso, la solidaridad y la conciencia ambiental de las comunidades, contribuyendo a la creación y recuperación de valores fundamentales.

ARTÍCULO 2º.- COMPROMETER a nuestra Institución a participar activamente de este Programa, donando todo el papel que se descarta en nuestro Concejo Deliberante, a fin de su reciclado.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 321 /2018.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

co

Lic. NOELIA BUTI
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia